CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

 N° .AUTORIZACION
 N° SOLICITUD
 INGRESO

 808
 53806
 24/04/2012

 REGIÓN DE TRAMITE
 : IX REGIÓN

IDENTIFICACIÓ	N DE LA EMPRESA
NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	TRANSPORTES RIO GRANDE LTDA.
RUT EMPRESA	76071110-1 N° 045 - 331530
REGIÓN	IX REGIÓN FONO 045 - 331530
COMUNA	TEMUCO CIUDAD
DOMICILIO	PASAJE RIO GRANDE № 105 BARRIO PILMAIQUEN EMAIL@ logistica@transportesriogrande.cl
INFORMACIÓN	DE LA CARGA
DESCRIPCIÓN CARGA	UNA EXCAVADORA PC220 KOMATSU
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 24 Tara ▶ 20 PBT ▶ 44
INFORMACIÓN	DEL TRAYECTO
REGIONES	Origen ▶ IX REGIÓN Destino ▶ VIII REGIÓN
COMUNAS	Origen ▶ VICTORIA Destino ▶ CONCEPCION
LOCALIDADES	Origen ▶ VICTORIA Destino ▶ CONCEPCION
RUTA A RECORRER	VICTORIA - 5 SUR - Q50 - 152 - 148 - 151
TOTAL DE K.M	310 Fecha Aprox. Viaje 25/04/2012
INFORMACIÓN	DE DIMENSIONES AUTORIZADAS
ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.8 Carga ▶ 3.3 Total ▶ 3.3
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.80 Carga ▶ 3.9 Total ▶ 4.7
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 9 Carga ▶ 9 Total ▶ 20
INFORMACIÓN	DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE
PATENTES	Vehiculo ▶ CZHB-12 SemiRemolque ▶ JK-1681 Remolque ▶
CONFIGURACIÓ	N DE EJES
DIST.ENTRE CONJUNTO	os 3.4 1.1
TIPO DE EJES	(S) (D) (D) (D) (D) (D)
PESOS X EJES	7 16 21
Nº DE RUEDAS	2 8 12 () () () () () () ()
DISTANCIAS ENTRE EJE	s (0.0) (1.4) (1.4) (((())) ((())) ((())) ((()))
DEBERA	: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:
Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario noctumo se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.	
OBSERVACIONES >	
	AUTORIZACIÓN VALIDA
FECHA DESDE ▶	25/04/2012 FECHA HASTA > 27/04/2012
	JEFE CONSERVACION Firma jefe Depto. Pesaje
	©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012